

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

# LAU-BURU.

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25

FUERA DE PAMPLONA.]

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó selles de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

**CUENTAS PROVINCIALES.**

Elegantemente impreso en la imprenta provincial, y remitido por la Exema. Diputacion Foral y Provincial, á quien agradecemos la atencion, hemos recibido un pliego que despues del corto preámbulo que transcribimos en nuestro número del domingo, contiene la cuota de contribucion que corresponde á cada uno de los pueblos de la Provincia, y por último, un estado de los ingresos y gastos provinciales en 1883.

Bien merecia tan importante asunto que de él se hiciera un estudio detenido, desentrañando cuanto encierran esas largas filas de cifras que sospechamos han de contener datos curiosos de la administracion provincial; pero confesamos que la tarea es larga y difícil, por no decir imposible; en primer lugar por la falta de detalles que serian necesarios para conocer el alcance y la importancia de algunos de sus renglones; y además, porque siendo este el primer estado de esa clase que se nos da desde hace mucho tiempo, carecemos de un término de comparacion por el que vendriamos a conocer lo que ha mejorado ó empeorado la administracion provincial en estos últimos años. Hace ya algunos (creemos que fué en 1870), la Diputacion convocó á ciertos comisionados de las Merindades y les dió á conocer el estado de la Hacienda provincial en aquella época, pero no tenemos á la vista aquel documento. No renunciarnos, sin embargo, á buscarlo y hacer un estudio comparativo, para ver lo que ha aumentado desde entonces nuestra prosperidad.

Vamos, pues, sencillamente á consignar las consideraciones que nos sugiere á primera vista el que hemos recibido.

Confiesa desde luego la Diputacion

en su preámbulo que á pesar del impulso que ha dado el año último á los trabajos estadísticos, no conoce todavía con exactitud la riqueza de la provincia, y eso nos hace recordar que en otro documento emanado de la misma Corporacion, se decia hara poco mas de un año lo contrario. Sentiríamos equivocarnos, y no nos es posible comprobar nuestra suposicion por la premura con que se escriben estas notas á fin de no dejar pasar la oportunidad; pero si es como creemos, seria tan extraño como sensible, que se hubieran extraviado aquellos datos; tan sensible que á carecer de ellos atribuye S. E. el tener que seguir con el mismo sistema que hasta aquí y satisfaciendo los Ayuntamientos la misma contribucion territorial que en 1883.

Mucho es ya, que S. E. reconozca lo injusto «lo deficiente y lo desacreditado del actual sistema tributario;» porque eso nos hace esperar que activará cuanto pueda los trabajos necesarios para sustituirlo por el «racional y científico sobre la riqueza imponible». Levantamos acta de tan buenos propósitos y recordamos á la Diputacion que hace mas de cuarenta años que rige el actual absurdo sistema: hora es ya de reformarlo, dando al paso una leccion á las administraciones pasadas. Lastima es que S. E. que se vé con dolor, no lo dudamos, obligada á continuar un año mas con un sistema injusto, no haya tenido con el Ayuntamiento de Pamplona, igual tolerancia. Donde se vé que si la Diputacion no conoce la riqueza del pais y eso la impide adoptar un sistema mas racional —lo mismo que le pasa al Ayuntamiento— conoce perfectamente cierta Ley... que no está en la Coleccion legislativa.

Pasando ahora á examinar las dos ediciones que en unos tres dias se han

hecho del estado de ingresos y gastos, observamos que ambos estados, que parece deben ser un resumen de cuentas más detalladas, no se diferencian entre si, sino en la aplicacion de ciertas partidas a distintos capitulos, y en lo más detallados que se hallan otros. Llama desde luego la atencion que no se haya caido en cuenta de que el primer «Resumen general» no se ajustaba á las reglas de contabilidad de la Casa, hasta despues de repartido; y más aun, que se haya hecho una nueva edicion para corregir errores que en nada afectan al resultado general, dejando subsistentes otros. Poco importa en efecto que la «Existencia en Caja» figure en renglon aparte ó en el Capitulo XIII de los Ingresos; pero puesto que se ha creido necesario ó por lo menos útil corregirlo, no sabemos porqué la venta de acciones de la carretera de Baztan ha de figurar en el capitulo de imprevistos, y nó en el de Deuda provincial, donde se ven partidas análogas. Acostumbra á decir un amigo nuestro que la contabilidad debe ser cosa muy difícil. No le hará de seguro, desistir de su idea, el examen de las dos ediciones del «Resumen general de las cuentas provinciales.»

Nos quedan que hacer algunas más observaciones sobre el citado documento, pero este artículo se vá alargando más de lo que permiten las dimensiones de nuestro periódico, y por no cansar al lector, las dejaremos para otro dia.

M.

**La protesta del Papa.**

El Padre Santo recibió el domingo por la mañana en el Vaticano al Sacro Colegio de Cardenales, y el decano de aquel elevadísimo cuerpo leyó por Su Santidad un elocuente mensaje de felicitacion con motivo del sexto aniversario de la coronacion de Leon XIII.

El Papa contestó á este mensaje con un

magnífico discurso. Empezó por manifestar su soberano agradecimiento por las felicitaciones que le dirigia el Sacro Colegio de Cardenales; habló de las dificultades cada vez mayores con que tropieza en todas partes el gobierno de la Iglesia, y particularmente de las más sensibles y graves que le provienen del gobierno de Italia, porque estas afectan á la Iglesia en su mismo centro y cabeza.

En seguida deploró la sentencia del Tribunal de Casacion de Roma contra la Propaganda Fide, cuya sentencia obligando á este instituto á convertir su patrimonio en láminas intransferibles, la sujeta omnímodamente á la inestabilidad de una renta pública, y hace depender de los poderes civiles, así su enajenacion, como el progresivo aumento que podrian proporcionarle los fieles con piadosos legados.

Considerando además la índole particularísima de semejante institucion, puso de relieve Leon XIII que su objeto es la propagacion de la fé. Por lo mismo, añadió, ha de considerarse la Propaganda como el principal instrumento que la Providencia ha puesto en manos de los pontífices para el ejercicio de su apostolado en todo el mundo, debiendo gozar por lo tanto como el mismo Pontífice de la libertad é independencia de cualquiera potestad seglar.

Hizo constar el Papa que para alcanzar tan elevado fin, los Pontífices proveyeron á la Proganda de fondos y éstos fueron respetados siempre.

Movido por tan justos motivos, protestó Leon XIII contra la mencionada sentencia que hiere, no sólo la libertad de la Propaganda Fide, sino tambien la libertad é independencia del Soberano Pontífice en el ejercicio de su apostólico ministerio; denunció en términos enérgicos esta nueva injuria hecha á la Santa Sede, y añadió que proveerá de la mejor manera que le sea posible á las urgentísimas necesidades de las misiones, y manifestó al propio tiempo su confianza de que nunca habrá de faltarle la cooperacion del Sacro Colegio y los generosos auxilios de los católicos.

Indudablemente esta solemnísima y enérgica protesta de Leon XIII tendrá grande eco en todo el orbe católico.

—Y bien ¿dónde están los testigos? preguntó el escribano.

—Ah! tiene razon ese señor, dijo el Zorro ¿dónde están los testigos?

Pronto quedó satisfecha su curiosidad; en aquel momento se presentó un policeman que habia visto al preso meter su mano en el bolsillo de un individuo en medio de la multitud y sacar un pañuelo; habiéndole parecido muy viejo, volvió á dejarlo en el bolsillo de su dueño, despues de hacer uso de él. A consecuencia de este hecho, detuvo al Zorro en cuanto se encontró á su alcance. Al registrarle, se le encontró una petaca de plata que llevaba grabado el nombre de su propietario; este, descubierta por la policia, juró en la audiencia que la petaca era suya y que la habia perdido la vispera. Entre la multitud, observó á un jóven que queria escaparse, y aquel jóven era el preso que tenía delante.

—Acusado, teneis que dirigir alguna pregunta al testigo? preguntó el presidente.

—No me rebajaré á sostener una conversacion con él respondió el Zorro.

—Teneis algo que alegar en vuestra defensa?

(77) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

### OLIVERIO TWIST.

Novela por Carlos Dickens.

En el banco de los acusados no habia en aquel momento más que dos mujeres: desde allí saludaban cariñosamente á sus amigos, que les contestaban con las mismas demostraciones de afecto. Noé buscaba por todos lados al Zorro; pero aunque habia muchas mujeres que hubieran podido pasar por la madre o la mujer de aquel amable jóven, y hombres que hubieran muy bien podido ser su padre, no habia nadie que correspondiese á las señas del señor Yack Dawkins. Esperó algunos momentos con gran incer-

tidumbre hasta que se presentó en el banco de los acusados uno que reconoció desde luego que debia ser el objeto de su visita.

Era en efecto Dawkins el que acababa de hacer tranquilamente su entrada en la sala, con sus mangas vueltas segun costumbre, su mano izquierda en el bolsillo y el sombrero en la derecha. Se presentó delante del carcelero con una gracia inimitable. Luego que tomó asiento, preguntó en voz alta é inteligible por qué se habian permitido colocarle en aquella situacion humillante.

—¿Quereis callar? dijo el carcelero.

—Soy ciudadano inglés ¿no es verdad? respondió el Zorro. ¿Dónde están mis privilegios?

—Perded cuidado, que pronto os los daran, y bien sazonados.

—Ya veremos lo que contesta el ministro del interior á Cadet-Bombec, si nó se me devuelven mis privilegios. Veamos! ¿de qué se trata? Os agradecería mucho, señores Jueces, que despachaseis pronto este asunto sin tenerme aqui hecho un tonto, mientras leéis vuestros periódicos. Tengo una cita con un caballero de la City y como soy hombre de palabra y muy puntual

cuando se trata de negocios, estoy seguro que se irá si nó llevo á la hora convenida; y entonces me reservo exigiros daños y perjuicios por los que me hayais causado.

Entonces el Zorro preguntó los nombres de aquellos pelucones sentados en el banco, allí enfrente. Estas palabras hicieron reir al auditorio tan alegremente como si el mismo Bates hubiera oido la pregunta.

—Silencio! gritó el carcelero.

—De que se trata? preguntó uno de los jueces

—De un robo, señor presidente.

—Ese muchacho ha comparecido antes, ante el tribunal!

—Hubiera debido comparecer muchas veces, respondió el carcelero. Se le ha visto en otros muchos parages, si nó se le ha visto aqui. En cuanto á mi, le conozco muy bien, señor presidente.

—Ah! ¿me conocéis? ¿Vos? exclamó el Zorro cogiendo al vuelo la palabra del carcelero. Bueno! Eso es una calumnia, y nada más.

El auditorio volvió á reirse y el carcelero á decir: "Silencio!"





# SECCION DE ANUNCIOS

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

**A PRIMA FIJA**

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosión mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Subdirector

# MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL--PAMPLONA

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPORES PAQUETES

CON SERVICIO REGULAR MENSUAL PARA

## MANILA.

Salen de SANTANDER el día 4 de cada mes.

Idem de CADIZ el 10 de idem.

Idem de BARCELONA el 15 de idem.

Y HACEN ESCALAS EN PORT-SAID, SUÉZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPORE.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reúnen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido contruidos expresamente para el servicio a que están destinados.

PRECIOS DE PASAJE PARA MANILA.

En primera cámara 300 duros.— En segunda 180.— En tercera 100.

Emigrantes 60 duros, con derecho a pasaje de regreso gratuito si lo efectúan antes de un año de la fecha de su embarque.

Se hacen rebajas en los pasajes de familia y en los de empleados civiles y militares.

El vapor destinado a salir de Santander el 4 de Marzo es el

**Isla de Panay.**

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, plaza del Castillo número 12, Pamplona.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

### GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 rvn. efectivos

Primas y reservas, 106.319.763'47 rvn.

### 19 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 46 millones de reales no nominales sino efectivos: es superior al de las demás compañías que operan en España: asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**Rvn, 90,954.821'68**

SUBDIRECTORES EN PAMPLONA:

D. Miguel Ormaechea.

D. Simon Santesteban.